



EDICTO NÚMERO TREINTA Y CINCO (35)

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA SEGUNDA DE LO PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR MEDIO DEL PRESENTE,

HACE SABER:

Dentro del Recurso de Casación que se le sigue a la señora **DAYNETH YARENIS VARGAS AGUDO Y OTROS**, sindicados por el delito **CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA Y CONTRA LA FE PÚBLICA**, se ha dictado una providencia que es del tenor siguiente:

“REPÚBLICA DE PANAMÁ. ÓRGANO JUDICIAL. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SALA PENAL. Panamá, diecisiete (17) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

Conforme lo dispuesto en el artículo (2439) del Código Judicial, se pone en conocimiento de las partes el ingreso del Recursos de Casación dentro del proceso seguido a **YOIRA ANITH PEREA BERMUDEZ y AUGUSTO GARCÍA CASTRO y OTROS** sindicados por el delito Contra la Administración Pública en la modalidad de Pecualdo, en perjuicio del Fondo de Equidad y Calidad de la educación del Ministerio de Educación, a esta corporación y se fija en lista, por el término de ocho (8) días.

Notifíquese,

(FDO.) MGDA. OTILDA VERGARA DE VALDERRAMA
MAGISTRADA SUSTANCIADORA
(FDO.) EIVIA VERGARA ATENCIO
SECRETARIA JUDICIAL

Por consiguiente, se fija el presente edicto que lleva el número **TREINTA Y CINCO (35)** en lugar visible de este Despacho, hoy veinte (20) de marzo de dos mil veinticinco (2025), siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.) y por un término de cinco (5) días, a fin de notificar a los interesados de su contenido.


Lcda. ELVIA VERGARA ATENCIO
Secretaria Judicial

Entrada No. 08-2025 C

bdb